

# Protocolo para la reapertura de alojamientos Sede Tigre

- Las personas que deseen alojarse solamente deberán presentar el Certificado Único de Circulación Habilitante, sin necesidad de realizar los 14 días de aislamiento preventivo.
- Se tomará la temperatura y se constatarán síntomas compatibles con Covid-19 previo al ingreso. Se deberá firmar una declaración jurada.
- Si un huésped presenta síntomas compatibles con Covid-19, el personal de la sede, tendrá el deber de informar al personal sanitario para que intervenga y aisle a esa persona.
- El tapabocas será obligatorio.
- Los desayunos se harán en la habitación. Habrá un dispenser con agua caliente y fría, una cafetera eléctrica, bandeja de galletitas, té, azúcar, café y edulcorante.
- Se mantendrá la distancia mínima de 2 metros, salvo que se trate de una familia, que, en este caso, deberá respetar el distanciamiento con el resto de los socios/invitados que concurran a la sede.
- Se podrán usar las parrillas y quinchos abiertos que queden disponibles.
- Las adaptaciones de las instalaciones y la provisión de los elementos de cuidado deberán ser ejecutados por el establecimiento, para lo cual el intervalo de reservas, no deberá ser inferior a 48 horas, de manera tal de facilitar la ventilación natural.
- Las reservas se tomarán con prioridad para grupo familiar, matrimonios y finalmente socios en forma individual. El tiempo de ocupación de una habitación lo determinará la administración, en función de las solicitudes que se reciban en el mismo período.
- Sanitizar su vestimenta y equipaje con soluciones desinfectantes (no lavandina).

- Sanitización cada hora de las áreas comunes de tránsito y superficies de contacto.
- Dispensers conteniendo alcohol en gel disponible en el pasillo
- Comunicación con Administración a través de telefonía móvil.
- Salida concertada y programada para evitar contactos estrechos.